

CORRECCIÓN DE ERRORES**Acta de corrección de errores del Acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra, firmado en Bruselas, el seis de octubre de dos mil diez**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 127 de 14 de mayo de 2011)

La presente corrección de errores ha sido efectuada mediante el acta de corrección de errores firmada en Bruselas el 28 de agosto de 2017, siendo depositario el Consejo.

En la página 24, en el capítulo siete, sección A, artículo 7.1, apartado 5:

donde dice: «5. El presente capítulo se aplicará a las medidas [...]».

debe decir: «5. El presente capítulo no se aplicará a las medidas [...]».
